

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
CORBERA TENORIO, JOSÉ RAÚL	178-PAC-2017 ⁽¹⁾	Jefe de Oficina General, de la Oficina General de Administración ⁽²⁾	S/ 20,500.00 ⁽³⁾	X		
RUDA SANTOLARIA, JUAN JOSÉ	202-PAC-2017 ⁽⁴⁾	Asesor del Despacho Ministerial ⁽⁵⁾	S/ 25,000.00 ⁽⁶⁾	X		
COMBE JEANNEAU, OLGA CAROLINA	140-PAC-202 ⁽⁷⁾	Jefe de Oficina General, de la Oficina General de Asuntos Legales ⁽⁸⁾	S/ 20,500.00 ⁽⁹⁾		X	
REVILLA VERGARA, ANA TERESA	262-PAC-2020 ⁽¹⁰⁾	Jefe de Oficina General, de la Oficina General de Asuntos Legales ⁽¹¹⁾	S/ 20,500.00 ⁽¹²⁾	X		



(1) Contrato vigente desde el 08 de agosto del 2017. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores. (3) Según lo estipulado en el Decreto de Urgencia N° 063-2020, la contraprestación del consultor durante los meses de julio y agosto de 2020 ascendió a la suma de S/ 18,425.00.

(4) Contrato vigente desde el 01 de octubre del 2017. (5) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. (6) Según lo estipulado en el Decreto de Urgencia N° 063-2020, la contraprestación del consultor durante los meses de julio y agosto de 2020 ascendió a la suma de S/ 22,250.00.

(7) Contrato vigente desde el 14 de julio del 2020 hasta el 31 de agosto del 2020. (8) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores. (9) Según lo estipulado en el Decreto de Urgencia N° 063-2020, la contraprestación de la consultora durante el mes de julio de 2020 ascendió a la suma de S/ 10,440.83 y durante el mes de agosto de 2020 ascendió a la suma de S/ 18,425.00.

(10) Contrato vigente desde el 7 de diciembre del 2020. (11) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores. (12) La contraprestación de la consultora durante el mes de diciembre de 2020 ascendió a la suma de S/ 16,400.00.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

<p><u>JEFE DE OFICINA GENERAL, DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (José Raúl Corbera Tenorio)</u> El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020:</p> <p>JULIO - En el marco de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que, durante finales de junio de 2020 se aprobó la inclusión de dos (2) procesos y la exclusión de otros catorce (14). En julio se aprobó la inclusión de un (1) proceso de contratación de servicios y la exclusión de dos (2) procesos. Asimismo, se aprobó la inclusión de un (1) proceso de contratación de servicio de arrendamiento.</p>

- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se efectuó la aprobación de cuatro (4) expedientes de contratación de servicios.
- Como parte de las actividades de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el MRE, informó que, considerando los efectos que ha causado el COVID-19 se propuso un diseño gráfico sobre las recomendaciones para el lavado de manos del personal que preste servicios de manera presencial, articulando así las medidas de prevención e higiene con las medidas de ecoeficiencia. Asimismo, se aprobó la Directiva N° 008-2020-OGA-RE "Medidas de Ecoeficiencia en el MRE".
- En el marco de la actividad de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas (ODEs), se procesaron requerimientos formulados por las ODEs en Cajamarca, Piura y Trujillo.
- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSEs), como resultado de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el mundo, se aprobaron asignaciones extraordinarias para atender los requerimientos de asistencia económica y repatriación de connacionales en el exterior de doce (12) Embajadas y veintinueve (29) Oficinas Consulares. Asimismo, considerando que dichas asignaciones extraordinarias permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en sus Planes de Trabajo, se elaboraron los informes que sustentaron su otorgamiento a doce (12) Embajadas, tres (3) Oficinas Consulares y una (1) Representación Permanente.
- Como parte de las actividades de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los OSEs, informó que se modificaron las asignaciones ordinarias de treinta y cuatro (34) OSEs para los períodos junio-setiembre como julio-setiembre de 2020.
- En el ámbito de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales del MRE, informó que se emitieron cuatro (4) actos resolutiveos.
- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las Oficinas Desconcentradas (ODE), se instruyó a la Oficina de Finanzas efectuar arqueo de los fondos de la caja chica asignados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

AGOSTO

- En el marco de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la inclusión de un (1) proceso de contratación de servicio de arrendamiento y la exclusión de un (1) proceso.
- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se efectuó la aprobación de cuatro (4) expedientes de contratación de servicios.
- En el ámbito de las actividades de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia informó que se remitió al Ministerio de Ambiente (MINAM), como Declaración Jurada, la aceptación de las condiciones para el uso de la herramienta "Huella Carbono Perú", como también el nombre del responsable de la gestión de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Igualmente, se cuenta con la Guía de Usuario de la "Huella de Carbono Perú".
- En el marco de la actividad de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas (ODEs), se procesaron requerimientos formulados por las ODEs en Puno, Arequipa y Cusco.
- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), como resultado de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el mundo, se aprobaron asignaciones extraordinarias para atender los requerimientos de asistencia económica y repatriación de connacionales en el exterior de dos (2) Embajadas y cinco (5) Oficinas Consulares. Asimismo, considerando que dichas asignaciones extraordinarias permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en sus Planes de Trabajo, se elaboraron los informes que sustentaron su otorgamiento a ocho (8) Embajadas y cuatro (4) Oficinas Consulares.
- En el ámbito de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales del MRE, se emitieron tres (3) actos resolutiveos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la SUNAT, la presentación de las retenciones durante julio de 2020. El importe fue declarado en el mes de agosto de 2020.
- Se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignado a la Oficina de Tecnologías de la Información.
- Como parte de la supervisión en la ejecución de los proyectos de inversión del MRE, informó que se llevaron a cabo reuniones del Comité de Inversiones en las que se trató asuntos relacionados al estado situacional de los proyectos: Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica; IOARR en las Embajadas del Perú en Buenos Aires, Francia y Brasil; Proyectos Pasos de Frontera (Santa Rosa e Iñapari); Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia); Complejo Consular El



Chinchorro; la Nueva Estación Científica de la Antártida; Proyecto Sede Central; Proyecto Eje Vial N° 4; y, Mejoramiento del servicio consular en los Consulados Generales del Perú en Milán y Madrid.

SETIEMBRE

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la inclusión de tres (3) procesos de contratación y la exclusión de nueve (9) procesos en la entidad.
- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se aprobaron seis (6) expedientes de contratación de servicios.
- Con relación a las actividades referidas a la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en la entidad, informó que se publicó en el portal web institucional un video relacionado al tema de la ecoeficiencia, denominado "Movilidad Sostenible", cuyo fin es concientizar al servidor público respecto de las consecuencias del uso excesivo del automóvil.
- Se atendieron requerimientos, como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero, de las Oficinas Desconcentradas en Pucallpa y Tumbes.
- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), como resultado de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el mundo, se aprobaron asignaciones extraordinarias para atender los requerimientos de asistencia económica y repatriación de connacionales en el exterior de tres (3) Embajadas y una (1) Oficina Consular. Asimismo, considerando que dichas asignaciones extraordinarias permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en sus Planes de Trabajo, se elaboraron los informes que sustentaron su otorgamiento a doce (12) Embajadas y cuatro (4) Oficinas Consulares.
- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales se emitieron seis (6) actos resolutiveos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores de la entidad. El importe fue declarado en el mes de setiembre de 2020.
- Se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignado a la Oficina de Programación y Presupuesto.

OCTUBRE

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la inclusión de cinco (5) procesos de contratación y la exclusión de cuatro (4) procesos en la entidad.
- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se aprobaron cuatro (4) expedientes de contratación de servicios y dos (2) expedientes y bases de procesos de adquisición.
- Con relación a las actividades referidas a la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el MRE informó que el MINAM aprobó la solicitud de inscripción de la entidad en el programa de Huella de Carbono – Perú. Posteriormente, dicho sector invitó al MRE a participar de la primera sesión de intercambios de conocimiento denominado "Alianza de Programas de Gestión de GEI para América Latina y el Caribe".
- Se atendieron requerimientos, como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero, de las Oficinas Desconcentradas en Chachapoyas, Trujillo, Tumbes y Arequipa.
- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), como resultado de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el mundo, se aprobaron asignaciones extraordinarias para atender los requerimientos de asistencia económica y repatriación de connacionales en el exterior de una (1) Embajada y dos (2) Oficinas Consulares. Asimismo, considerando que dichas asignaciones extraordinarias permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en sus Planes de Trabajo, se elaboraron los informes que sustentaron su otorgamiento a dos (2) Embajadas y tres (3) Oficinas Consulares.
- Como parte de las actividades de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los Órganos del Servicio Exterior (OSE), informó que se aprobaron las asignaciones ordinarios de todos los OSEs para el mes de octubre.
- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales se emitieron diez (10) actos resolutiveos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores de la entidad. El importe fue declarado en el mes de octubre de 2020.
- Se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignado a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Informó que se llevaron a cabo reuniones del Comité de Inversiones en las que se trató asuntos relacionados al estado situacional de los proyectos: Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica; IOARR en las Embajadas del Perú en Buenos Aires, Francia y Brasil; Proyectos Pasos de Frontera (Santa Rosa e Iñapari); Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia); Complejo Consular El Chinchorro; la Nueva Estación Científica de la Antártida; Proyecto Sede Central;



Proyecto Eje Vial N° 4: y, Mejoramiento del servicio consular en los Consulados Generales del Perú en Milán y Madrid.

NOVIEMBRE

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la inclusión de dos (2) procesos de contratación y la exclusión de otros dos (2) procesos en la entidad.
- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se aprobaron seis (6) expedientes de contratación de servicios y un (1) expediente y bases de proceso de adquisición de terreno.
- Con relación a las actividades referidas a la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el MRE informó que se solicitó al MINAM brindar un taller de capacitación virtual para el personal de la institución en temas vinculados a la Ecoeficiencia. También se realizó el primer registro de consumos y servicios correspondientes al año 2018 en el programa del MINAM denominado Huella de Carbono – Perú. Dicho sector otorgó el primer diploma de reconocimiento al MRE.
- Se atendieron requerimientos, como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero, de las Oficinas Desconcentradas en Chachapoyas y Piura.
- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), como resultado de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el mundo, se aprobaron asignaciones extraordinarias para atender los requerimientos de asistencia económica y repatriación de connacionales en el exterior de una (1) Oficina Consular. Asimismo, considerando que dichas asignaciones extraordinarias permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en sus Planes de Trabajo, se elaboraron los informes que sustentaron su otorgamiento a dos (2) Embajadas y una (1) Oficina Consular.
- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el magesí de bienes patrimoniales se emitieron nueve (9) actos resolutiveos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores de la entidad. El importe fue declarado en el mes de noviembre de 2020.
- Se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignado a la Oficina de Logística.

DICIEMBRE

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la exclusión de cinco (5) procesos en la entidad.
- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se aprobaron dos (2) expedientes de contratación de servicios y dos (2) expedientes y bases de procesos de adquisición.
- Con relación a las actividades referidas a la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el MRE informó que se llevó a cabo la Charla Virtual denominada "Ecoeficiencia y consumo responsable del plástico" para todas las dependencias de la entidad con la orientación de un especialista del MINAM. De otro lado, se solicitó a todas las dependencias de la entidad ratificar o designar un servidor con la finalidad de que participe como promotor de Ecoeficiencia en su área para el año 2021. Finalmente, también se realizó la difusión del contenido en imágenes incentivando al personal a realizar un adecuado cuidado para la prevención ante la COVID-19, siguiendo las medidas de ecoeficiencia implementadas.
- Se atendieron requerimientos, como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero, de las Oficinas Desconcentradas en Piura, Tacna, Arequipa, Iquitos y Trujillo.
- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), considerando que dichas asignaciones extraordinarias permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en sus Planes de Trabajo, se elaboraron los informes que sustentaron su otorgamiento a diecinueve (19) Embajadas y ocho (8) Oficinas Consulares.
- Como parte de las actividades de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los Órganos del Servicio Exterior (OSE), informó que se aprobaron las asignaciones ordinarias de todos los OSEs para el mes de noviembre con la propuesta correspondiente al cierre de diciembre.
- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el magesí de bienes patrimoniales se emitieron ocho (8) actos resolutiveos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores de la entidad. El importe fue declarado en el mes de diciembre de 2020.
- Se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignado a la Oficina General de Recursos Humanos.
- Informó que se llevaron a cabo reuniones del Comité de Inversiones en las que se trató asuntos relacionados al estado situacional y avances de los proyectos: Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica; IOARR en las Embajadas del Perú en Buenos Aires, Francia



y Brasil; Proyectos Pasos de Frontera (Santa Rosa e Iñapari); Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia); Complejo Consular El Chinchorro; la Nueva Estación Científica de la Antártida; Proyecto Sede Central; Proyecto Eje Vial N° 4; y, Mejoramiento del servicio consular en los Consulados Generales del Perú en Milán y Madrid.

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Juan José Ruda Santolaria)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020:

JULIO

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que:

- a) Realizó coordinaciones con la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales (DGM) del MRE a propósito de la recomendación para postergar los períodos de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas correspondientes a los años 2020 y 2021.
- b) Analizó los alcances y eventuales implicaciones del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) en coordinación con la Alta Dirección del MRE.
- c) Colaboró en la preparación de la presentación que el entonces señor Canciller hizo ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, efectuando una revisión integral de la presentación y formulando sugerencias y recomendaciones.
- d) Participó en coordinaciones internas del MRE (Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales, de la Dirección General para Asuntos Económicos y Globales; Dirección General de Tratados y Asesoría Jurídica del Gabinete Especializado) con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) acerca del procedimiento para el perfeccionamiento interno del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés).
- e) Efectuó coordinaciones con la Dirección General de Tratados del MRE, previas a las realizarse con el MINCETUR, respecto al procedimiento interno a seguir en relación con la Decisión 7 de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Chile.
- f) Realizó coordinaciones con la Dirección General de América del MRE a propósito de comunicaciones oficiales con Bolivia sobre aspectos de la relación bilateral.
- g) Transmitió su opinión acerca de la interpretación concordada del artículo 8 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y del artículo 1 del Decreto Supremo N° 045-2020-PCM en relación con el "cierre de fronteras" durante el estado de emergencia declarado por el Gobierno para enfrentar la pandemia por el coronavirus (COVID 19).
- h) Efectuó coordinaciones con la Alta Dirección del MRE y con la Dirección de Asuntos Marítimos de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos (DSL) del MRE para transmitir sus apreciaciones sobre el proyecto de modificación del Decreto Supremo N° 016-2016-PRODUCE.
- i) Coordinó con la DGM del MRE a propósito de las comunicaciones cursadas al señor Secretario General de las Naciones Unidas por el Grupo nacional peruano de la Corte Permanente de Arbitraje en relación con candidaturas a la Corte Internacional de Justicia.
- j) Coordinó y emitió su opinión a propósito del proceso de negociación de un Protocolo de enmienda para la optimización del Tratado de Libre Comercio con China.

- Como parte de las actividades de asesoramiento en materia de negociación de acuerdos internacionales, remitió al Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores el Informe (AJU) N° 007-2020 a propósito de las coordinaciones con los sectores e instituciones nacionales concernidos sobre aspectos relacionados con el Capítulo de Inversiones en los Acuerdos que vienen negociándose con los Estados candidatos a asociados de la Alianza del Pacífico, y, particularmente dentro de estos últimos, con Singapur.

AGOSTO

- En el ámbito de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que, entre otras:

- a) Participó de las coordinaciones con otros sectores (MINCETUR, MEF) e instituciones nacionales sobre aspectos relacionados a las negociaciones con los Candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico, particularmente en lo referido al Capítulo de Inversión que se estaba negociando con Australia y con Canadá.
- b) Coordinó y emitió proyectos de comunicaciones oficiales relativos a aspectos de la relación bilateral con Bolivia que fueron previamente discutidos con la Dirección General de América del MRE.
- c) Participó en el equipo de transferencia de la gestión del sector con motivo de la designación del nuevo Titular del Sector Relaciones Exteriores.
- d) Participó en las coordinaciones relacionadas con el procedimiento a seguir para el perfeccionamiento interno del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés).

- Como parte de las actividades para brindar soporte jurídico a la Alta Dirección del MRE a propósito de las labores de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) que puedan ser relevantes en el contexto de la agenda de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 008-2020, a propósito de la postergación del 72° y 73° períodos



de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y la extensión del mandato por un año de los miembros de dicha Comisión.

SETEMBRE

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

- a) Participó de las coordinaciones con otros sectores (MINCETUR, MEF) e instituciones nacionales sobre aspectos relacionados a las negociaciones con los Candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico, particularmente en lo referido al Capítulo de Inversión del Acuerdo de Asociación que se estaba negociando con Canadá. Como resultado de esa sesión de trabajo, se analizaron las disposiciones sobre trato nacional, nación más favorecida, estándar mínimo de trato, tratamiento en caso de conflicto armado o contienda civil y requisitos de desempeño.
- b) Participó en las coordinaciones relacionadas con el procedimiento a seguir para el perfeccionamiento interno del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés).
- c) Considerando que el Perú ostenta la condición de miembro del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), analizó las demandas de 30 de octubre de 2017 -acompañadas de las memorias correspondientes- formalizadas por Qatar contra Arabia Saudita, Bahrein, Egipto y los Emiratos Árabes Unidos, así como las contramemorias de estos últimos.
- d) Como parte de las coordinaciones con la Dirección General de América, evaluó la propuesta de Informe Técnico binacional del modelo hidrológico de la cuenca del río Maure-Mauri, remitida en agosto pasado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

- Como parte de las actividades de brindar asesoramiento jurídico en asuntos vinculados con cursos de aguas internacionales, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 009-2020, a través del cual se emite opinión en torno a una petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a propósito de la contaminación del río Puyango-Tumbes.

OCTUBRE

- En el marco de las labores de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

- a) Continuó participando de las coordinaciones con otros sectores (MINCETUR, MEF) e instituciones nacionales sobre aspectos relacionados a las negociaciones con los Candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico, particularmente en lo referido al Capítulo de Inversión del Acuerdo de Asociación que se estaba negociando con Canadá. Se analizaron las disposiciones sobre altos ejecutivos y juntas directivas, medidas disconformes, transferencias, expropiación y compensación, denegación de beneficios, subrogación, responsabilidad social corporativa y comité de inversión.
- b) Participó de las coordinaciones relacionadas con el proceso de negociación entre el Perú y la India para la celebración de un Tratado de Libre Comercio. Se analizó el Capítulo de Solución de Controversias que sería próximamente discutido a nivel técnico.
- c) Continuó con la labor de análisis respecto a los procedimientos incoados ante el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) por el Estado de Qatar (Qatar) contra el Reino de Arabia Saudita (Arabia Saudita), el Reino de Bahrein (Bahrein), la República Árabe de Egipto (Egipto) y los Emiratos Árabes Unidos.
- d) Continuó con la tarea de evaluación de la propuesta de Informe Técnico binacional del modelo hidrológico de la cuenca del río Maure-Mauri, que fue enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.
- e) Elaboró una Nota a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional remitiendo el Informe de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Asimismo, elaboró un Informe sobre la legitimidad en la actuación de instituciones de Venezuela.

- Como parte de las actividades relacionadas al asesoramiento a la Alta Dirección en asuntos referidos a aspectos relevantes en materia de patrimonio cultural subacuático, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 010-2020.

NOVIEMBRE

- En el ámbito de las labores de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

- a) Participó de las coordinaciones sobre aspectos relacionados a las negociaciones con los Candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico, particularmente en lo referido al Capítulo de Inversiones del Acuerdo de Asociación que se estaba negociando con Singapur.
- b) Asimismo, coordinó sobre aspectos relacionados a las negociaciones con los Candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico, particularmente en lo referido al Capítulo de Definiciones Generales del Acuerdo de Asociación que se estaba negociando con Singapur.
- c) Asesoró en el proceso de negociación para la optimización del Tratado de Libre Comercio entre el Perú y China.



- d) Acompañó a la Dirección General para Asuntos Económicos (DAE) y a la Dirección General de Tratados en las coordinaciones entre el MINCETUR y el MRE sobre la propuesta británica para formalizar entendimientos no vinculantes referidos a la interacción entre los Acuerdos comerciales celebrados con el Perú y el Acuerdo de retirada del Reino Unido de la Unión Europea.
- e) Elaboró un Informe sobre la legitimidad de la actuación de instituciones de la República Bolivariana de Venezuela.
- f) Verificó la vigencia y aplicabilidad en el Perú del Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional, suscrito en Montreal el 28 de mayo de 1999 (Convenio de Montreal), así como la inexistencia respecto a dicho instrumento internacional de un precedente judicial vinculante conforme a lo establecido en el artículo 400 del Código Procesal Civil.
- g) Revisó el proyecto e introdujo algunos ajustes en el texto de la nota diplomática a remitirse al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, a raíz del posible traspaso accidental de la línea de frontera con material de relleno utilizado para la habilitación de una vía carrozable de acceso a una mina en la región Tacna.

- Como parte de la actividad para brindar asesoramiento jurídico a propósito de las labores de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) que puedan ser relevantes en el contexto de la agenda de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 011-2020, sobre algunos aspectos relevantes vinculados a las labores de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y las coordinaciones con nuestra Representación Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York y la Dirección General para Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DICIEMBRE

- En el ámbito de las labores de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

- a) Continuó participando de las coordinaciones sobre aspectos relacionados a las negociaciones con los Candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico, particularmente en lo referido al Capítulo de Inversiones del Acuerdo de Asociación que se está negociando con Singapur.
- b) Asesoró en el proceso de negociación para la optimización del Tratado de Libre Comercio entre el Perú y China, en el que participan MINCETUR, el MEF y PROINVERSIÓN.
- c) Participó de las coordinaciones en el marco de la negociación del Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y la India. Se hizo una revisión de los textos correspondientes a los Capítulos sobre Excepciones y Disposiciones Finales, con énfasis en las propuestas que fueron abordadas durante las últimas rondas de negociación.
- d) Acompañó a la Dirección General para Asuntos Económicos (DAE) en las coordinaciones entre el MINCETUR y el MRE sobre la propuesta británica para formalizar entendimientos no vinculantes referidos a la interacción entre los Acuerdos comerciales celebrados con el Perú y el Acuerdo de retirada del Reino Unido de la Unión Europea.
- e) Participó en los equipos de transferencia de la gestión del sector con motivo de la designación de las Titulares del Sector.
- f) Elaboró un proyecto de Nota a la Fiscal de la Corte Penal Internacional relativa a la situación de crímenes de lesa humanidad que se habrían cometido en Venezuela.
- g) Efectuó la revisión de propuestas y proyectos de contratos para la adquisición de vacunas contra el SARS-COV2 por parte del Estado peruano, en el contexto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por el coronavirus (COVID-19).

- Como parte de la actividad de brindar asesoramiento en materia de derecho internacional a propósito de aspectos específicos de la relación bilateral del Perú con países vecinos, remitió al Despacho Ministerial el Informe (AJU) N° 012-2020, que contiene aspectos referidos a las coordinaciones con países vecinos a propósito de la situación en Venezuela.

JEFE DE OFICINA GENERAL, DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES (Olga Carolina Combe Jeanneau)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 14 de julio de 2020 al 31 de agosto de 2020:

JULIO

- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración y remitir opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos, Funcionales y aspectos vinculados a la entidad, informó que:

- a) Formuló once (11) memorandos con opinión sobre proyectos de Resolución de Secretaría General (RSG), que autorizan el otorgamiento de asignaciones extraordinarias a favor de los Órganos del Servicio Exterior (OSEs).
- b) Emitió opinión sobre proyecto de Resolución Ministerial (RM) que autoriza incorporación de mayores fondos públicos proveniente de la ayuda financiera de la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI).
- c) Se formularon tres (3) memorandos con opinión sobre otorgamiento de subvenciones económicas a los nacionales en el exterior que se encuentren en condición de indigencia o de necesidad extrema.



- d) Emitió opinión legal respecto de necesidad de emitir un Decreto Supremo (DS) que establezca la suspensión del plazo de vigencia de las visas expedidas por las Oficinas Consulares.
- e) Formuló memorándum con opinión legal respecto al proyecto de RM que autoriza transferencia financieras a favor del Pliego 006: MINJUS en aplicación del DS N° 063-2020.
- f) Formuló memorándum con opinión legal respecto al proyecto de DS sobre pago de cuotas internacionales a diversos organismos con cargo al INDECOPI.
- g) Emitió opinión legal respecto a suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SUNARP y el MRE. Asimismo, emitió opinión sobre la Primera Adenda al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el RENIEC y el MRE.

- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración y remitir la opinión legal sobre proyectos normativos (proyectos de ley, decretos y resoluciones), agendados en Consejo de Ministros y la Comisión de Coordinación Viceministerial, informó que se emitió opinión legal sobre dos proyectos de Ley y que se elaboró un proyecto de Resolución Suprema que crea una Comisión Multisectorial de naturaleza temporal.

- Como parte de la actividad de supervisión de la elaboración de la opinión legal y visado de los proyectos resolutivos en materia de aprobación y modificación de instrumentos de gestión, remitió la opinión legal sobre siete (7) proyectos.

- En el ámbito de la actividad de supervisión de la elaboración y remisión de opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección de la entidad, informó que brindó opinión sobre la Autógrafa de una Ley y respecto del marco legal aplicable para la renovación de la póliza de seguro, sujeta a la extensión de un Convenio de Colaboración Interinstitucional.

- Informó que se asistió en el trámite de ocho (8) asistencias legales en materia civil que recaen en los procesos sobre reconocimiento de sentencia extranjera y alimentos.

- Asimismo, informó que la Cancillería dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de dos (2) extradiciones en materia civil y cuarenta y ocho (48) extradiciones en materia penal. Asimismo, dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de cinco (5) traslados de sentenciados en materia penal.

- Como parte de la actividad de disposición y gestión de las coordinaciones con el Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Poder Judicial y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, sobre la tramitación de solicitudes de cooperación judicial internacional, informó que se brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de diecisiete (17) asistencias judiciales en materia penal.

- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre acuerdos internacionales (tratados, memorandos de entendimiento, entre otros) suscritos o por suscribir por el Perú o las entidades públicas peruanas, señaló que se elaboraron seis (6) opiniones legales.

- Como parte de la actividad de supervisar la emisión de opinión respecto a la interpretación de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de los proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional, informó que se emitieron dos (2) opiniones.

AGOSTO

- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración y remitir opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos, Funcionales y aspectos vinculados a la entidad, informó que:

- a) Formuló catorce (14) memorandos con opinión sobre proyectos de RSG, que autorizan el otorgamiento de asignaciones extraordinarias a favor de los OSEs.
- b) Se formularon dos (2) memorandos con opinión sobre otorgamiento de subvenciones económicas a los nacionales en el exterior que se encuentren en condición de indigencia o de necesidad extrema.
- c) Formuló seis (6) memorandos con opinión legal sobre solicitud de liberación de mobiliario, menaje de casa, efectos personales presentados por comisionados que cumplieron funciones en el extranjero.
- d) Emitió opinión legal respecto a dos (2) consultas formulada por la Academia Diplomática.
- e) Remitió dos (2) memorandos con opinión legal sobre Contrataciones Directas.
- f) Emitió tres (3) memorandos con opinión legal sobre el proyecto de Adenda al Convenio de Transferencia Financiera MRE-SUNAT, en atención a un nuevo Cronograma de Actividades, al proyecto de "Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MRE y el Patronato de Plata del Perú" y al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MRE y la Marina de Guerra del Perú.
- g) Emitió opinión legal sobre la aprobación de presupuesto de una Oficina Consular para atención de connacionales.
- h) Formuló memorándum con opinión legal sobre proyecto de DS relativo a pago de cuotas internacionales a diversos organismos con cargo al MINAGRI.
- i) Emitió opinión legal sobre proyecto de RM que aprueba normas técnicas del SINDCNR.
- j) Remitió dos (2) memorandos vinculados a la opinión legal sobre recursos impugnativos presentados contra Resoluciones Jefaturales.
- k) Emitió opinión legal sobre el modelo de documento de Exención de Responsabilidad de la entidad con la finalidad de que la Cancillería pueda difundir en el exterior contenidos culturales peruanos de calidad, por vía digital, en apoyo a la sostenibilidad financiera de sus productos nacionales.
- l) Emitió opinión legal respecto al Contrato de Obra a Suma Alzada "Construcción del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desagüadero".





- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración y remitir la opinión legal sobre proyectos normativos (proyectos de ley, decretos y resoluciones), agendados en Consejo de Ministros y la Comisión de Coordinación Viceministerial, informó que se emitieron nueve (9) opiniones legales.
- Como parte de la actividad de supervisión de la elaboración de la opinión legal y visado de los proyectos resolutivos en materia de aprobación y modificación de instrumentos de gestión, remitió la opinión legal sobre cinco (5) proyectos.
- En el ámbito de la actividad de supervisión de la elaboración y remisión de opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección de la entidad, informó que brindó opinión sobre el proyecto de acto resolutivo que simplifique el tema de visaciones, en tanto dure el estado de emergencia nacional.
- Informó que se asistió en el trámite de sesenta y tres (63) asistencias legales en materia civil que recaen en los procesos sobre reconocimiento de sentencia extranjera y alimentos.
- Como parte de la actividad vinculada a la supervisión de la elaboración y remisión de las memorandas dirigidas a la Subdirección de Trámites Consulares, a fin de apostillar y legalizar expedientes de cooperación judicial internacional, informó que se solicitó el apostillado en trece (13) expedientes.
- Asimismo, informó que la Cancillería dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de cinco (5) extradiciones en materia civil y ciento treinta y cinco (135) extradiciones en materia penal. Asimismo, dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de veintisiete (27) traslados de sentenciados en materia penal.
- Como parte de la actividad de evaluar, como miembros de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslados de Condenados (COE-TPC), la elaboración de los informes técnico-legales sobre la viabilidad de las solicitudes de extradición y traslado de sentenciados, para posteriormente proponer al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, acceder o no a dichas solicitudes, informó que se remitieron cinco (5) Informes COE-TPC.
- Como parte de la actividad de disposición y gestión de las coordinaciones con el Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Poder Judicial y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, sobre la tramitación de solicitudes de cooperación judicial internacional, informó que se brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de ciento treinta y siete (137) asistencias judiciales en materia penal.
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre acuerdos internacionales (tratados, memorandos de entendimiento, entre otros) suscritos por suscribir por el Perú o las entidades públicas peruanas, señaló que se elaboraron ocho (8) opiniones legales.
- Como parte de la actividad de supervisar la emisión de opinión respecto a la interpretación de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de los proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional, informó que se emitieron dos (2) opiniones.

JEFE DE OFICINA GENERAL, DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES (Ana Teresa Revilla Vergara)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el periodo comprendido del 7 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020:

DICIEMBRE

- Como parte de la actividad de supervisión del proceso de elaboración y remitir la opinión legal sobre consultas vinculadas con los sistemas administrativos, funcionales y aspectos vinculados a la entidad, informó que se emitieron nueve (9) memorandos.
- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración y remitir la opinión legal sobre proyectos normativos (proyectos de ley, decretos y resoluciones), agendados en Consejo de Ministros y la Comisión de Coordinación Viceministerial, informó que se emitieron cuatro (4) opiniones legales.
- En el ámbito de la actividad de supervisión de la elaboración y remisión de opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección de la entidad, informó que brindó opinión sobre tres (3) proyectos resolutivos.
- Supervisó la elaboración y remisión de las notas y oficios referidos a cuatro (4) casos de asistencia judicial y una (1) referida a cartas rogatorias.
- Como parte de la actividad vinculada a la supervisión de la elaboración y remisión de las memorandas dirigidas a la Subdirección de Trámites Consulares, a fin de apostillar y legalizar expedientes de cooperación judicial internacional, informó que se gestionaron tres (3) memorandos.
- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración y posterior remisión de los oficios, notas, cables para tramitar solicitudes de extradición, activas y pasivas, informó que se emitieron cuatro (4) notas vinculadas a extradiciones y cuatro (4) oficios referidos a traslados de condenados.
- Como parte de la actividad de evaluar, como miembros de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslados de Condenados (COE-TPC), la elaboración de los informes técnico-legales sobre la viabilidad de las solicitudes de extradición y traslado de sentenciados, para posteriormente proponer al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, acceder o no a dichas solicitudes, informó que se remitieron cuatro (4) Informes COE-TPC.
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre acuerdos internacionales (tratados, memorandos de entendimiento, entre otros) suscritos por suscribir por el Perú o las entidades públicas peruanas, señaló que se elaboraron cinco (5) opiniones legales.
- Como parte de la actividad de supervisar la emisión de opinión respecto a la interpretación de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el

análisis de los proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional, informó que se emitió una (1) opinión.

Lima, 6 de enero de 2021.



Elizabeth Astete

Elizabeth Astete
Ministra de Relaciones Exteriores

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
GONZÁLEZ NORRIS, JOSÉ ANTONIO	233-PAC-2018 ⁽¹⁾	Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional ⁽²⁾	S/ 25,000.00 ⁽³⁾	X		

(1) Contrato vigente desde el 20 de julio de 2018. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el (la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. (3) Según lo estipulado en el Decreto de Urgencia N° 063-2020, la contraprestación del consultor durante los meses de julio y agosto de 2020 ascendió a la suma de S/ 22,250.00.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020:

JULIO

- Como parte de la programación y ejecución de las actividades implementar el Sistema de Control Interno (SCI), el consultor dio cuenta que:

- Se estaba ejecutando el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación, Sección Medidas de Control del Producto 1 y la Sección Medidas de Control del Producto 2.
- Se identificaron el tercer producto prioritario referido a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.05 y el cuarto producto prioritario referido a la AEI 02.01.
- Se aprobó la Política de Gestión de Riesgos.
- Se realizó la videoconferencia de sensibilización con respecto a la importancia de contar con un SCI.
- Se trabajó con la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI) el levantamiento de información sobre el Producto 3 priorizado: Seguimiento representativo de los proyectos de CTI apoyados por la Cooperación oficial.
- Se concluyó con la elaboración, aprobación y registro del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control del tercer producto de la APCI, debidamente registrado en el aplicativo de la Contraloría General de la República.

- En el marco de la actividad relacionada a la negociación y ejecución de programas de Cooperación Sur-Sur (CSS), el consultor señaló que se reprogramaron, para su realización mediante videoconferencia, la realización de diversas Comisiones Mixtas. Considerando que el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI recoge una proyección total de once (11) actividades de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) a ejecutarse en el segundo semestre del año, aquellas venían siendo ajustadas y reprogramadas – para realizarse a través de videoconferencias - en función de las circunstancias de la emergencia sanitaria. Se proyectó la ejecución de cuatro actividades iniciales, a la espera de las condiciones para su realización presencial.

- Como parte de la ejecución de acciones y documentos de difusión de procedimientos administrativos, informó que se venía cumpliendo con la publicación mensual en la página web institucional de la APCI de los Boletines (1 cada mes del año 2020) referidos a los procedimientos administrativos y procesos que tiene a su cargo la Dirección de Operaciones y Capacitación, contribuyendo aquello a mantener informados a los administrados y ciudadanos en general.

AGOSTO

- Sobre la actividad relacionada a la participación de la APCI en foros y eventos internacionales, detalló las participaciones internacionales realizadas desde abril de 2020:

- Reunión de Responsables de Cooperación iberoamericana “Intercambio de buenas prácticas en Cooperación Internacional frente al COVID-19”. La intervención de la APCI sustentó una propuesta de intercambio de información, particularmente de documentos técnicos y normativos,



elaborados y promovidos por los países de la SEGIB y el rol de la cooperación internacional, incluyendo la Cooperación Sur – Sur y la Cooperación Triangular.

- Lanzamiento virtual del Informe de la Cooperación Sur – Sur (CSS) Iberoamericana 2019.
- La XXV Reunión del Grupo de Trabajo para el Involucramiento del Sector Privado -25th PSE Working Group, con el objetivo de discutir los resultados del XIX Comité Directivo de AGCED.
- Reunión virtual para presentar el documento "Hacia una metodología iberoamericana que oriente en la identificación de la potencial alineación de la CSS y CTr con los ODS".
- La 2nd Working Group Meeting: GPEDC Action Area 2.2 Effective Triangular Cooperation, con el objetivo de conocer la estrategia para implementar el Área de Acción 2.2. sobre Cooperación Triangular del Plan de Trabajo de la AGCED 2020-2022 y enfatizar la prioridad de trabajo 2020.
- Conversación sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo de PROSUR con el objetivo de fortalecer la cooperación y coordinación entre miembros y observadores para la lucha contra la pandemia del COVID-19.
- Tercera Reunión de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación Iberoamericanos, con el objetivo de fomentar sinergias, identificar prioridades estratégicas de planificación conjunta, promover servicios comunes y establecer una comunicación unitaria.
- Primera reunión del Consejo Intergubernamental de 2020 del PIFCSS, con el objetivo de revisar el Plan de Trabajo del PIFCSS y modificar la planificación para la segunda mitad del año, incorporando la herramienta "PIFCSS a Distancia".
- Reunión virtual de la Iniciativa de la Alianza Global sobre Cooperación Triangular Eficaz (GPI por sus siglas en inglés).
- Webinar Seminario "Ciencia, Tecnología y Cooperación Internacional Post-Covid19: Retos, oportunidades y prioridades en el nuevo paradigma".

- Como parte de la actividad de coordinación y ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Cooperación Internacional de actores de desarrollo, informó que para el 2020 se efectuó una planificación previa con la Dirección de Cooperación Internacional (DCI) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), con el objeto de programar y ejecutar Talleres Interactivos sobre Cooperación Técnica Internacional. Se programaron talleres interactivos para 14 regiones. No obstante, en el marco de la emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional decretado por el COVID-19, se afectó dicha planificación. Así, si bien no pudieron realizarse acciones presenciales según lo previsto inicialmente, se contestaron consultas virtuales con diversas autoridades e instancias subnacionales, tanto Gobiernos Regionales como Gobiernos Locales, previéndose realizar capacitaciones virtuales de diferentes niveles, en favor de dichas instancias, así como de entidades privadas.

- De otro lado, respecto de la actividad vinculada a la ejecución del Plan de Gobierno Digital, señaló que:

- El proyecto de Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional – SIGCTI v2.0 se encontraba con un avance del 50%. Se culminó con el proceso de Declaración Anual 2019 y se desarrollaron el Módulo de Registro de Información Complementaria y el Módulo de Matriz Integrada de Proyectos de Cooperación Internacional (MIPCI). En el Módulo de Reportes se desarrolló la "Consulta General" que muestra el estado actual de las entidades respecto a su Declaración Anual. Los módulos de Devolución de IGV e IPM y el módulo de Registro de Plan de Operaciones se encontraban en fase de análisis y diseño. Finalmente, se elaboraron los Términos de Referencia para el equipamiento y licencias necesarias para el alojamiento del sistema SIGCTI.
- Se culminaron las pruebas del módulo de Consulta PIDE y ya estaba listo para ser implementado en un ambiente de producción de modo que se encuentre disponible para todo el personal.
- En el proyecto de Sistema de Gestión Documental con Valor Legal, se continuaba con un gestor documental que estaba en fase de prueba y se elaboraron los términos de referencia para la adquisición del equipamiento adicional necesario (servidor) para la ejecución del proyecto.
- En el proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad, se elaboraron los términos de referencia para la adquisición del equipamiento necesario.
- En el proyecto de Adquisición de equipos de cómputo e impresoras, se elaboraron los términos de referencia para las adquisiciones del equipamiento necesario contemplado en el proyecto, una vez adquirido se podría realizar la renovación del parque informático de la APCI.
- Las actividades realizadas en el marco del Plan de Gobierno Digital, a raíz de la Emergencia Sanitaria originada por el COVID 19 fueron desarrollar el módulo de interoperabilidad, gestionando actividades de cooperación internacional y otras, en coordinación con los ministerios y organismos del nivel central de gobierno. Se habilitó la Mesa de Partes Virtual para la recepción de documentos por vía electrónica y se Implementó un "framework" para enviar los boletines institucionales por correo electrónico. Además, se brindó el soporte necesario para el uso del Sistema de Trámite Documentario, aplicativos de conexión remota y firma digital en el trabajo remoto del personal de la APCI y para el uso de plataformas de videoconferencia, en reuniones internas y externas de la Agencia.





SETIEMBRE

- Como parte de la actividad de gestión de instrumentos para orientar la Cooperación Técnica Institucional, el consultor informó que:

- Se programó una serie de acciones para identificar, validar y priorizar los Instrumentos de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (CTI); así como una propuesta de cronograma hasta diciembre de 2021.
- Se propuso y llevó adelante un desarrollo conceptual de "Instrumento de Gestión" misional, entendiéndose como tal al "Conjunto de documentos que contienen principios, disposiciones y pautas vinculados a la gestión de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) en cada una de sus fases y bajo sus diversas modalidades acorde al rol dual del Perú (receptor y oferente), y en cumplimiento de la legislación nacional en materia de CTI".
- Se culminó un Inventario preliminar de los Instrumentos de Gestión de la CTI, resultado del cual se identificó un total de 49 Instrumentos de Gestión (11 estaban vigentes, 2 por aprobar, 27 por elaborar, 8 en proceso de actualización y 1 pendiente por determinar).
- Los órganos misionales responsables de la elaboración y actualización de los Instrumentos de Gestión de la CTI informarán a la Dirección de Políticas y Programas, encargada de conducir dicho proceso, sobre los avances en el cumplimiento del cronograma.

- Sobre la actividad vinculada a la negociación, monitoreo y seguimiento a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional (CTI) apoyados por la cooperación oficial, señaló que:

- Sobre la negociación de la Cooperación Norte – Sur: Se realizó el Registro y perfeccionamiento del Addendum N° 3 al Convenio de financiación referido al "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social"; la suscripción del Acuerdo del proyecto con la FAO sobre "Innovaciones de la sociedad civil (consumidores) y del sector privado para promover el consumo de alimentos saludables y enfrentar el sobrepeso y la obesidad en América del Sur"; la conformidad del texto del Convenio de Ejecución entre la GIZ y el MRE referido al Proyecto denominado "Programa de apoyo para mitigar los impactos de los flujos de los refugiados y migrantes venezolanos, iniciativa extraordinaria SI FRONTERA PERÚ" y de la Contrapropuesta peruana de Convenio Básico de Cooperación Financiera con la República Federal de Alemania, en atención a las competencias de la APCI; la realización de Jornadas desarrolladas entre JICA, INICTEL-UNI, MTC, IRTP (08 jornadas) a fin de formular el Curso On Line de carácter triangular con el apoyo del Japón destinado a 12 países de América Latina y el Estudio de demanda para selección de 04 cursos del programa "Training Program for Young Leaders" correspondiente al año fiscal japonés 2021-2022 con la cooperación japonesa; y las negociaciones con la Cooperación Suiza COSUDE sobre el Acuerdo del Proyecto "Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina Plus Fase 1 - CALAC+ Fase 1" y sobre el Acuerdo del Proyecto "Programa Regional Andes Resilientes al Cambio Climático Fase 1 - ARIACC Fase 1" la contraparte técnica peruana estará a cargo del MINAM, MINAGRI, MIDIS y FONCODES, entre otras.
- Se estaba participando activamente en el Grupo de Trabajo para las donaciones y adquisiciones en el marco del COVID-19. Se coadyuvó en la obtención de donaciones de fuentes gubernamentales de países amigos, así como de algunas ONGD y organizaciones del sector privado extranjero, con la participación de las Misiones en el exterior o de las Embajadas acreditadas en el país.
- Sobre el monitoreo, informó que se participó en siete (7) Comités Directivos.

- Acerca de la actividad relativa a la programación y ejecución de actividades del Programa de actividades anuales del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) indicó que:

- Continuando con las actividades alineadas al Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la APCI 2020-2022 y al Programa de Actividades del GTGRD, se programó la actividad "Implementación de las medidas de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales para la disminución de riesgos de mitigables", que está considerado en el "Programa de Trabajo de Mantenimiento de equipos, maquinarias, infraestructura y vehículos". En el marco del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, que dispone la reanudación de las actividades, se continuó con la ejecución del Programa de trabajo de mantenimiento en base a la reprogramación efectuada.
- Finalmente, para dar cumplimiento al Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID-19 de la APCI, aprobado por RDE N° 032-2020-APCI, se continuaban desarrollando acciones de forma inmediata tales como, señalización de distanciamiento de las personas, toma de temperatura, desinfección de calzados antes del ingreso a la Agencia, adecuación de tachos de disposición de residuos sólidos peligrosos como mascarillas y guantes usados y adquisición de una cámara de reconocimiento facial, sistema que permite el registro de asistencia, el uso de las mascarillas y detección de temperatura de las personas al ingreso y salida del local, sin contacto físico.

OCTUBRE

- Sobre la actividad relacionada a la negociación y ejecución de programas de Cooperación Sur-Sur (CSS), el consultor informó:

- En atención a la situación de emergencia sanitaria a nivel nacional y los efectos internacionales de la pandemia, se limitó la realización de Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica. Señaló que se habían realizado hasta el momento la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación con El Salvador y la I Reunión de la Comisión de Cooperación Técnica con el Ecuador (realizada por vía remota).
- Se actualizaron las fechas programadas para las Comisiones Mixtas que se ejecutarán mediante videoconferencia en el mes de noviembre.
- Sobre la ejecución de los programas de Cooperación Sur-Sur (CSS) el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, respecto de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), en su programación incluye acciones con once (11) países. La APCI efectuó una previsión general para la realización de aquellas actividades susceptibles de ser realizadas mediante videoconferencias.

- Acerca de la actividad relativa a la programación y ejecución del Sistema Administrativo de Gestión de los Recursos Humanos, informó que:

- Se aprobaron el Plan Anual de Bienestar Social, Plan Anual y Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Desarrollo de Personas – PDP, Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo de la APCI y los Lineamientos para el funcionamiento de la APCI durante el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria nacional a consecuencia del COVID-19.
- APCI se encuentra en la tercera etapa del proceso de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, y estaban preparando el expediente del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).
- Se realizaron doce (12) procesos de selección de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, por reemplazo. Para el personal incorporado se diseñó el Programa de Inducción que contempla su ejecución virtual.
- El ciclo de Gestión de Rendimiento programado para el presente año fue suspendido, habiendo SERVIR modificado las normas para dicho proceso. Las actividades preparatorias para el ciclo GdR - 2021 aplicarán la nueva normativa y se iniciaría en el mes de octubre del 2020, de acuerdo con las coordinaciones realizadas con SERVIR.
- Durante el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria nacional, se implementó que la entrega de boletas de pago se realice vía el correo institucional de cada trabajador.
- Se ejecutaron cuatro (04) acciones de capacitación correspondientes al Plan de Desarrollo de las Personas 2020, representando un avance del 33%. Todas ellas han estado orientadas a cerrar las brechas necesarias para realizar trabajo remoto y en ningún caso se ha requerido ejecución presupuestal.
- Sobre la Gestión de las relaciones humanas y sociales, se han realizado las siguientes actividades: (i) Del conjunto de las acciones contempladas en el Plan de Bienestar Social 2020, se priorizaron las actividades virtuales, respondiendo así a las medidas de inmovilización social, reunión de personas y el trabajo remoto; (ii) Se reformuló el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 APCI con un porcentaje de avance en promedio total del 78.93%; y, (iii) En cuanto al proceso de comunicación interna, se difundió de manera sistemática información detallada al personal sobre situaciones derivadas de la emergencia sanitaria y sobre la marcha de las actividades institucionales.

- Respecto de la actividad relacionada a los avances en la implementación del proceso de modernización y gestión de la calidad en la APCI, el consultor señaló:

- Se continuaba trabajando en la elaboración del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la APCI. En base a ello, se aprobó el Inventario Procesos E03. Gestión del Control Interno, E04. Gestión de la Ética e Integridad, S06. Gestión de Comunicaciones e Imagen Institucional, y S08. Atención y Orientación al Público, a Nivel 0, 1 y 2.
- Se continuaba trabajando en la aprobación del proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), en coordinación con personal del MRE. Con la promulgación del Decreto Supremo N° 164-2020- PCM, que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la información Pública creada u obtenida por la entidad, se iniciaron las gestiones para la adecuación de este procedimiento a las condiciones que la plataforma del Sistema Único de Trámite SUT brinda y finalmente con ello promover la actualización del TUPA y la totalidad de los procedimientos administrativos que la APCI dispone.
- Se informó a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGP-PCM), dependencia con la que se sostuvieron reuniones de seguimiento, los avances en el proceso de Implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público, correspondiente a la Etapa II: Planificar.

NOVIEMBRE

- Sobre la actividad relacionada a la participación de la APCI en espacios de diálogo y coordinación, específicamente en el marco del Foro de Cooperantes, informó que:

- Se desarrolló reunión virtual de coordinación con socios cooperantes "Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19", con el objetivo de promover la coordinación y articulación en la





- gestión de la cooperación técnica internacional orientada a contribuir con los esfuerzos nacionales, orientados a enfrentar la pandemia producida por la COVID-19 en el Perú.
- Se llevó a cabo una segunda reunión virtual de coordinación "Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19", con el objetivo de promover la coordinación y articulación en la gestión de la cooperación técnica internacional brindada por los organismos internacionales, en apoyo de los esfuerzos nacionales para enfrentar la COVID-19.
 - En el marco del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, y de manera adicional al trabajo regular que se efectúa con las oficinas regionales responsables de la cooperación técnica internacional, se estuvo coordinando una reunión virtual con los directores y responsables de las oficinas de cooperación de los Gobiernos Regionales, a nivel nacional, prevista para el año 2021.
- Respecto de la actividad vinculada a la negociación, monitoreo y seguimiento a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional (CTI) apoyados por la cooperación oficial, el consultor señaló que:
- Sobre la negociación de la Cooperación Norte - Sur se ejecutó: (i) la "Concertación de lineamientos para el diseño de una política de Gestión de Factores Psicosociales y Promoción de la Salud Mental en el Trabajo en los países miembros de la Alianza del Pacífico"; (ii) aprobación de la propuesta de proyecto de Cooperación Triangular "Fortalecer el capital académico para prevenir la violencia contra las mujeres en las organizaciones en Bolivia y Perú"; (iii) propuesta de proyecto de cooperación triangular denominada "Comunidad de aprendizaje Alemania, Colombia y Perú para atender de manera integral y sostenible las problemáticas de los cultivos ilícitos y actividades asociadas en Áreas Naturales Protegidas"; (iv) la propuesta de proyecto de cooperación triangular denominada "Proyecto para el fortalecimiento de capacidades técnicas en la construcción y mantenimiento de marcos estadísticos económicos con fines censales y enmarcados en la coyuntura del post COVID-19 entre Colombia y Perú"; (v) la propuesta a nivel de idea denominada "Fortalecer y mejorar los servicios de planificación, seguimiento y evaluación que efectúa el CEPLAN, respecto a los Planes y Políticas del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú - SINAPLAN"; (vi) suscripción del Acuerdo de Proyecto "Sistemas alimentarios sostenibles y resilientes en Perú, en un contexto COVID-19" aprobado por la FAO para ejecutarlo en Perú; (vii) suscripción del Acuerdo de Proyecto Regional "Estrategia regional para seguimiento de crisis sanitaria COVID-19 en el sistema alimentario", aprobado por la FAO; y (viii) participación en las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación al Desarrollo entre el Perú y Alemania, el Gobierno de la República Federal de Alemania se comprometió a asignar al Gobierno del Perú para los años 2020 y 2021 hasta un total de 33.2 millones de Euros para proyectos/programas de Cooperación Técnica, entre otros.
 - Se continuó participando activamente en el Grupo de Trabajo para las donaciones y adquisiciones en el marco del COVID-19.
 - Sobre el monitoreo, se participó en nueve (9) Comités Directivos.
- De otro lado, sobre la ejecución del Plan de Gobierno Digital, el consultor señaló que:
- En el proyecto de Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI v2.0, se culminó con el proceso de Declaración Anual 2019 y se estaba terminando el diseño del Módulo de Registro de Información Complementaria, para su uso por las entidades declarantes (ONGD, ENIEX e IPREDA). Se estaban desarrollando los módulos referidos a la Matriz Integrada de Proyectos de Cooperación Internacional (MIPCI) para las fuentes cooperantes, la atención a las solicitudes de emisión de constancias para la Devolución del IGV e IPM, el registro del Plan de Operaciones y de información gerencial sobre la Declaración Anual.
 - Se culminó el servicio de "Desarrollo de un Módulo de Consulta PIDE", el cual contemplaba el desarrollo de un módulo para consultas con otras entidades del Estado.
 - En el proyecto de Sistema de Gestión Documental con Valor Legal, se continuaba con un gestor documental que estaba en fase de prueba y se elaboraron los términos de referencia para la adquisición del equipamiento adicional necesario (servidor) para la ejecución del proyecto.
 - En el proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad, se adquirió el equipo de seguridad perimetral y equipo administrador de ancho de banda y se implementaron en el Data Center de la APCI. Se culminó el proceso de selección para la adquisición de una "Solución de Servidores de Virtualización y Almacenamiento", y se elaboraron los términos de referencia y especificaciones técnicas para el "Sistema Contra Incendios", "Enlaces de Fibra Óptica", "Mantenimiento de la Central Telefónica", "Repotenciación de Servidor", "Licencias de Virtualización" y "Estabilizador de Corriente Eléctrica".
 - En el proyecto de Adquisición de equipos de cómputo e impresoras, se realizó la entrega de 77 computadoras – PC por parte del proveedor de acuerdo con lo establecido y se estaba en un proceso de adquisición de 28 laptops mediante el procedimiento de convenio marco.
- DICIEMBRE**
- Sobre las actividades vinculadas a la participación de la APCI en foros y eventos internacionales, informó que se estuvo presente, por la vía virtual en:
- Foro Iberoamericano "Gastronomía, Alimentación y Turismo Sostenible: Alianzas para la resiliencia durante y después del COVID-19", con el objetivo de contribuir desde la Cooperación Iberoamericana a la recuperación y sostenibilidad de la gastronomía, la alimentación y el turismo

ante el impacto de la COVID-19 en la región, así como aportar a la formulación y puesta en práctica del Plan Iberoamericano de Gastronomía y a la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Turismo Sostenible hacia la Cumbre Iberoamericana.

- "Strengthening Partnership and International Solidarity through Triangular Cooperation: One year after BAPA+40 and during the COVID-19 times", con el objetivo de Intercambiar ideas y experiencias sobre los retos y oportunidades para la cooperación triangular en el contexto COVID-19.
- V Conferencia Regional "Perspectivas de la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe", con el objetivo de intercambiar ideas sobre el presente y futuro de la Cooperación Triangular en el presente contexto, impulsando nuevas asociaciones para el desarrollo que acerquen a los compromisos asumidos en la Agenda 2030.
- "Reforma del monitoreo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo – AGCED", con el objetivo de continuar con las consultas centradas en mejorar el proceso de monitoreo para comprometer e incentivar la participación de las partes interesadas.
- Seminario-Taller "Fortaleciendo los Sistemas Nacionales de Cooperación: el desafío de la coordinación interinstitucional para la CSS", con el objetivo de propiciar la reflexión, el intercambio y la identificación de desafíos y oportunidades en materia de articulación y coordinación entre instituciones rectoras de cooperación internacional e instituciones sectoriales.
- "Conversatorio desmitificando la Cooperación Internacional: La CSS como catalizador para el desarrollo conjunto", con el objetivo de suscitar futuras colaboraciones académicas, científicas y culturales, y maximizar una agenda geopolítica con un impacto positivo en el desarrollo de la región.
- "III Seminario OCDE sobre resultados de la cooperación 2020", con el objetivo de compartir la experiencia de los países con la implementación de los ODS a nivel nacional, con énfasis en la cooperación técnica internacional.
- "Segundo Consejo Intergubernamental del PIFCSS 2020", con el objetivo de evaluar y aprobar las últimas actividades y acciones del PIFCSS presentadas en el Informe Técnico julio-octubre 2020, además el estado presupuestario 2020, la previsión para el año 2021 y el Informe Financiero febrero-octubre 2020.
- "Reuniones Extraordinarias de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación", con el objetivo de presentar y compartir las acciones tomadas por los gobiernos para enfrentar el COVID-19, y además analizar la importancia de la innovación en el panorama actual de la pandemia, como un elemento estratégico para combatir sus efectos.
- "Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de los países iberoamericanos", con el objetivo de buscar soluciones innovadoras que permitan a los países superar los efectos de la grave crisis sanitaria global producida por la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2 (causante del COVID-19).

- Respecto de la formulación y ejecución del Plan Anual de Supervisión, señaló lo siguiente:

Actualización de la Guía de Supervisión

- Se realizó una evaluación de la Guía de Supervisión vigente y se estimó conveniente actualizarla incorporando formatos que contribuyan a la mejora del proceso, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno y el Plan de Acción de Medidas de Control que viene ejecutando la APCI.

Elaboración del Plan Anual de Supervisión 2020

- En el Plan Anual de Supervisión 2020 se consideraron 50 acciones de supervisión que comprenden a 19 intervenciones y a 31 donaciones. Como parte de la ejecución se había obtenido el 92% de avance, proyectándose concluir con la implementación.
- Dado el contexto en el cual se han desarrollado las acciones de supervisión debido a la emergencia sanitaria, se hizo necesario implementar acciones para no afectar los procesos y, al mismo tiempo, brindar las facilidades del caso a las entidades supervisadas, procurando preservar la integridad y salud de supervisoras y supervisores. En ese sentido, se hizo uso intensivo de la tecnología remota y la digitalización de la información.

Elaboración del Informe Anual de Supervisión 2020

- Se estaba trabajando en la formulación del Informe Anual 2020, en el cual se presenta la información, así como los resultados obtenidos de las acciones de supervisión realizadas. También, como parte del mismo documento se recomendó la actualización tanto de los criterios de selección de intervenciones y donaciones, así como de la Guía de Supervisión.

- Con relación a la promoción y ejecución de actividades del Programa de actividades anuales del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) el consultor informó que:

- Se priorizó la aprobación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) de la APCI 2020-2022.
- Durante el cuarto trimestre del año 2020 se efectuaron las siguientes actividades en la APCI de acuerdo con el cronograma establecido en dicho programa: mantenimiento de detectores de humo, extintores, sistema de bomba de agua, tanque de agua, frenos hidráulicos de las puertas de los ambientes de la APCI y otros. De manera adicional, también se realizaron acciones de revisión técnica y mantenimiento preventivo a los vehículos de la APCI.



- Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID-19 de la APCI, aprobado por RDE N° 032-2020-APCI, se desarrollaron acciones de forma inmediata tales como, adquisición de una cámara de reconocimiento facial, sistema que permite el registro de asistencia, el uso de las mascarillas y detección de temperatura de las personas al ingreso y salida del local, sin contacto físico, señalización de distanciamiento de las personas, toma de temperatura y desinfección de los calzados antes de ingresar a la Entidad, adecuación de tachos de disposición de residuos sólidos peligrosos como mascarillas y guantes usados, y adecuación del mueble de recepción y la sala de atención telefónica al usuario/a.

Lima, 6 de enero de 2021.



Elizabeth Astete

Elizabeth Astete
Firma y sello del Titular del Despacho
Ministra de Relaciones Exteriores

